

Su Mando Se obligan de pagar el dicho trigo segun acorda
 la Repartida agudo de tuina y los Reales fanegas que al que le
 al dicho Povo de Compa y Conduccion adichas Penas, para el dia
 de nuestra Señora de la Asuncion quina de Agosto que viene de
 Peroneano y Barina e hirieron solo pueda obligar a ello por el
 rigor de la ley para lo qual obligaron su persona y bienes
 gadaleno de por su su de la cumplido ala Justicia de la
 Magistad para que les apremien a cumplir lo mismo por lo de la
 de de de y via efectiva y remungaron las leyes de su favor con
 legemal en forma con sus testimonios ante de de de y firmaron

Don Thomas
 auella

ANTONIO
 PERERO

Hernando Lopez
 y Huellano

D. Benito de la Torre,
 y Alvaro

Juan Lopez
 Montenegro

Su guarda
 more

Antequa
 Juan Lopez de Cuencia